



# TIC

A finales de Marzo del 2010, a gente de I+M y de Planta Exterior les comunicaron que comenzarían a realizar unos trabajos nuevos llamados TIC, consistente en tirar mangueras que uniran dos puntos de la central, normalmente del repartidor a la sala OBA y en los dos extremos acabar con regletas de conexiones e incluso en algunos casos montar y transportar armarios metálicos de 60x30x250 cm y de un peso elevado.

Pasados quince días se generaliza el trabajo y poco a poco se comunica a casi toda la plantilla de I+M y Planta Exterior que acabará haciendo este trabajo. Al llegar a nuestro sindicato el problema proponemos al Comité de Empresa que le pida información a la empresa y se denuncien las irregularidades en que se está incurriendo. Igualmente decidimos denunciarlo en el CPSS (Comité Provincial de Seguridad y Salud) porque **este trabajo incumple normas básicas de Seguridad y Salud y pedimos la paralización del trabajo inmediatamente.**

La respuesta de la Empresa este lunes ha sido ordenar a los dos departamentos que están haciendo los trabajos, que se paren y se haga lo imprescindible pero siempre guardando las Normas de Salud. Propone un curso de “recuerdo” a 90 personas, encargados y OAPS que hayan trabajado con escaleras en exterior. Los cursos se harán en tres días a 15 personas por curso de tres horas y dos cursos cada día. En principio, están programados los días 5, 7 y 11 de mayo. RRHH nos deja meridianamente claro que **todas aquellas personas que no tengan la formación no podrán trabajar.** Asimismo el transporte y la instalación de los armarios metálicos no lo haremos con personal propio.

Pensamos que la Empresa en su afán de recuperar trabajos, ha tenido la “fantástica” idea de hacer con personal propio el tendido de cables entre la sala OBA y el repartidor. Como nos tienen acostumbrados últimamente lo ha hecho con nocturnidad y alevosía. Para eso, como siempre, ha necesitado la inestimable ayuda de CCOO, UGT y STC en el CCSS (Comité Central de Seguridad y Salud). Es decir, para poder tirar los cables era necesario dotar de una escalera que permitiese llegar a las mallas o rejiban a 3’5 hasta 5 mts de altura. La Empresa lo presenta en el CCSS del mes de febrero de este año y al mes siguiente lo aprueban. Eureka, ya se puede empezar a trabajar de inmediato.

El mismo CCSS recalca que las escaleras no se pueden transportar en la baca de los vehículos porque no se adaptan bien y que no se conoce la evaluación de riesgos. Sin que la empresa responda a estas cuestiones y, más grave aún, sin hacer una prueba piloto fiable debido a las prisas que impone, la escalera se aprueba en dicho CCSS. No se informa a los CPSS provinciales y además no se forma al personal destinado a este trabajo. A nuestros mandos les faltó tiempo para decir que este trabajo está aprobado por los sindicatos y otras argucias, y consiguieron que la mayoría de la gente se pusiera manos a la obra **sin ser conscientes de los riesgos a los que se nos está exponiendo.**

**En Construcción queremos dejar claro que:**

- La nueva escalera no se puede transportar en nuestras furgonetas. Si quieren moverlas entre centrales se deberá hacer con transportistas mientras se dota cada central con una escalera.
- Este tipo de escaleras no son para manipular cargas ni para hacer movimientos bruscos tirando de las mangueras, por lo que su uso se limitará al cosido de los cables y poco más.
- Si con estas escaleras no se puede subir a tirar las mangueras, no conseguimos entender cómo diantres se tirarán, ya que de momento no son autoinstalables que sepamos.
- También es importante destacar que está prohibido caminar por encima de las mallas lo que dificulta aún más el trabajo.
- Debemos ser conscientes que a partir de dos metros de altura, en este tipo de escaleras el trabajo debe realizarse con un equipo de protección individual (EPI) que debe de ser propio de cada trabajador y no compartido. Este EPI debe ser proporcionado por la empresa.
- El cosido de las mangueras debe de hacerse con hilo y no con bridas y en ningún caso cortarlas.
- Debe clarificarse cómo hay que abrir y cerrar los pasos de cable entre plantas.
- Son necesarias señalizaciones para impedir que pase personal por debajo nuestro cuando estamos trabajando en altura.

Así que esto no se va a arreglar con un cursito de tres horas para intentar salir del atolladero. Esta marcha atrás de la Empresa con tanta prisa nos indica que esta vez hemos conseguido ponerla en evidencia y hemos acertado al mantener que estos trabajos no se pueden hacer con recursos propios si antes no se planifica y se forma a la gente y sobre todo si no se informa a la representación social.

Ahora es necesario que toda la plantilla estemos al tanto y no nos dejemos llevar por las mentiras de nuestros mandos. Son los primeros interesados en ignorar que, como personas y como trabajadoras, tenemos unos derechos y la Empresa los tiene que respetar. Debemos defender la Normativa Laboral que tenemos y pelear por los derechos que hemos conseguido tras años de lucha.

**Cualquier persona que se vea forzada a realizar estos trabajos y crea que se están vulnerando sus derechos puede contactar con el Comité de Empresa**